H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Parlamentaria

6204-D-26

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2026

Diputada/o Nacional
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de poner en su conocimiento que se ha fijado el día 18 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, con el objeto de celebrar la Sesión Especial solicitada por el Diputado Gabriel BORNORONI y otros diputados, a fin de considerar el siguiente temario:

- **Orden del Día 514**. Ley de Defensa de la Soberanía Nacional. Establecimiento.
- **Orden del Día 513**. Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina, ley 23.928 y sus modificatorias, ley 11.672 (t. o. 2014 y sus modificatorias) y ley 24.156 y sus modificatorias. Modificación. *Aceptación de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado.*
- **Orden del Día 510**. Acuerdo de Libre Comercio entre los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio –AELC– y el Mercado Común del Sur –MERCOSUR–, celebrado en la ciudad de Río de Janeiro –República Federativa del Brasil– el 16 de septiembre de 2025. Aprobación.
- **Orden del Día 509**. Enmienda al Protocolo de Montevideo sobre el Comercio de Servicios del Mercosur - Listas de Compromisos Específicos, suscripta en la ciudad de Río de Janeiro –República Federativa del Brasil– el 7 de diciembre de 2023. Aprobación.
- **Orden del Día 512**. Cuarto Convenio de Transferencia Progresiva de Competencias Penales de la Justicia Nacional al Poder Judicial de la

H. Cámara de Diputados de la Nación

Secretaría Parlamentaria

6204-D-26

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, suscripto el día 3 de julio de 2026, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Aprobación

- **Orden del Día 511**. Acuerdo de Transferencia de la Función Judicial en Materia Criminal y Correccional de Menores del Ámbito Nacional a la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, suscripto el 3 de julio de 2026, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Aprobación.
- **Orden del Día 443**. Ley 24.467, Marco Regulatorio de las Pequeñas y Medianas Empresas –PyMEs. Modificación del artículo 2º.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.

Dr. Adrian Francisco Pagán
Secretario Parlamentario
H. Cámara de Diputados de la Nación